



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0566

SALTA, 13 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 11.364/2019

VISTO:

Las notas presentadas (fs.1/2) por el Ing. Luis Fernando Soria – mediante la cual solicita ser promocionado del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Práctica de Formación I" – hacia el cargo de profesor adjunto – vacante en la cátedra de "Práctica de Formación I" – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, el Ing. Soria reitera su pedido, pero esta vez, el pedido de promoción está dirigido al cargo vacante de profesor adjunto de la asignatura "Práctica de Formación III" de la citada carrera.

Que dado que el cargo de PAD vacante es de dedicación simple, el citado profesional solicita se amplié la dedicación hacia el semiexclusiva, para ello presenta el plan de trabajo (fs. 11)

Que a fs.11 vlt., obra informe del departamento de personal de esta Facultad- mediante el cual hace saber de la situación del revista del Ing. Soria: quien se desempeña en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporario desde el 18/06/09 en la asignatura Práctica de Formación I – **siempre estuvo sostenido con economías de distintos cargos, no cuenta con financiamiento propio, no forma parte de la planta aprobada** (Res. CDNAT-2009-177 y Res. DNAT-2022-479)

En cuanto al Profesor Adjunto con dedicación simple la materia Práctica de Formación III, está vacante por la renuncia de la Ing. Mariana M. Tejerina (Expte. 10.307/20)

Que la comisión de docencia y disciplina analizó los pedidos del citado docente y resolvió:
1) Otorgar la promoción al Ing. Luis Fernando Soria – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III; 2) Autorizar el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo promocionado de profesor adjunto - al Ing. Luis Fernando Soria.

Que por necesidades y urgencias por requerimientos académicos se analiza la solicitud del citado docente, y debido a lo previsto en Art. 14 del Dcto 1246/15 y demás reglamentación vigente en la materia y lo aconsejado por la comisión de docencia y disciplina, el suscripto resuelve la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo, en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto generado por la promoción corresponde se impute al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III, (liberado por la Ing. Mariana M. Tejerina; y el gasto producido por el aumento temporario de dedicación con las economías con otro cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I. Ambos cargos de la Escuela de Agronomía, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que la promoción se enmarca en lo previsto en Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y Res. CDNAT-2017-338.

Que el concurso regular para el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura PRACTICA DE FORMACION III, corre por Expediente N° 10.494/2018.

Que el aumento de dedicación se enmarcar en la Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-566

EXPEDIENTE Nº 11.364/2019

I.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

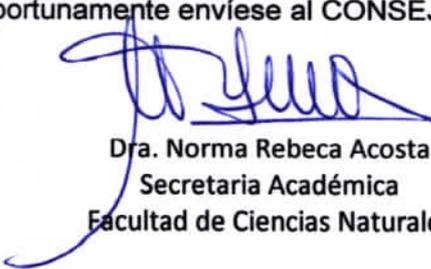
ARTÍCULO 1º.- Otorguese la promoción transitoria al Ing. **LUIS FERNANDO SORIA** – DNI N° 14.708.009 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular – en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338, por las razones expresadas precedentemente.

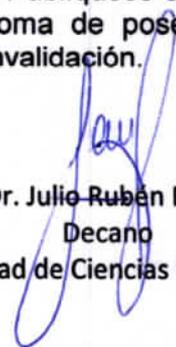
ARTÍCULO 2º.- Concédase un aumento temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del Ing. Luis Fernando Soria – de la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. CS 174/18.

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la materia "Práctica de Formación III", liberado por la Ing. Mariana Tejerina (Expte. 10.307/20) y, el aumento a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Práctica de Formación I" – de la carrera de Ingeniería Agronómica. Cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Ing. Soria tenga de su nueva situación de revista y para ello deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, en el marco previsto por la Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión del Ing. Soria. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales